



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/11/2021 - 11:57:56

Recibo No. 9027455, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TL44AFD7FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION PROYECTANDO CORAZONES

Sigla:

Nit: 901.286.074 - 0

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 17.276

Fecha de registro: 22/05/2019

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación del registro: 30/03/2021

Activos totales: \$10.000.000,00

Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 42 B No 2 - 82

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: fundacionproyectandocorazones@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3057662023

Teléfono comercial 2: 3104935930

Teléfono comercial 3: 3108362851

Dirección para notificación judicial: CL 42 B No 2 B - 82

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fundacionproyectandocorazones@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3057662023

Teléfono para notificación 2: 3104935930

Teléfono para notificación 3: 3108362851

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 16/05/2019, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/05/2019 bajo el número 53.978 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION PROYECTANDO CORAZONES

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/11/2021 - 11:57:56

Recibo No. 9027455, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TL44AFD7FF

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		29/07/2020	Asamblea de Asociados	57.436	26/08/2020	I
Acta		24/10/2021	Asamblea de Asociados	61.424	04/11/2021	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
103

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Promover y Proveer el bienestar subjetivo, psicológico y social, calidad de vida y desarrollo integral de los individuos a través de la promoción y prestación de servicios de salud integral, la prevención de enfermedades incluyendo las relacionadas con el uso o consumo de sustancias psicoactivas, el fomento de la expresión artística, recreación, actividades deportivas y ambientales especialmente para familias de escasos recursos, la educación para el desarrollo humano dirigida a la primera infancia, los niveles preescolares, básica, media, técnico profesional, tecnológico, profesional universitario y para el trabajo, la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, fortalecimiento de los jóvenes y las familias brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, la protección del medio ambiente, así como la promoción de proyectos emprendedores y programas alineados con el cumplimiento de la agenda de desarrollo sostenible 2030, entre algunas otras que permitan la materialización del objeto social mismo. Lo anterior a partir de la información, sensibilización, concientización y transformación de los problemas o realidades que aquejan a la comunidad con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. La Fundación Proyectando Corazones será una promotora incansable de los derechos humanos, así como también desarrollará actividades, programas y proyectos alineados a los objetivos de la agenda de desarrollo sostenible 2030. Esta Fundación cree firmemente en la transformación social desde un enfoque bio-psico - social y socio-educativo, por lo que, el desarrollo del objeto social de la Fundación Proyectando Corazones involucra todas las actividades que se encuentren dirigidas a la materialización del objeto social mismo, dentro de las cuales también hacen parte las siguientes: 1. Elaborar talleres psicoeducativos en cumplimiento con nuestro objeto social. La construcción de los talleres no responde a un estándar o invariable, sino que dependerá de los escenarios que se vayan a impactar puesto que así mismo, serán las actividades que se lleven a cabo. La composición de los talleres estará enmarcada en un tema, actividad, objetivo, a quien va dirigido, desarrollo, conclusión y materiales o recursos y resultados. 2. Desarrollar talleres psicoeducativos y psicosociales enfocados en la prevención y promoción del bienestar subjetivo, psicológico y social de los individuos, así como de la salud mental la salud física, salud social, salud sexual, salud ambiental, salud pública, salud laboral, salud ambiental y salud económica; estilos de vida saludables y prevención de enfermedades. Demás actividades en cumplimiento con

nuestro objeto social. 3. Planear, organizar y desarrollar capacitaciones, talleres o charlas en temas de interés en la medida en que sean solicitados, en cumplimiento con nuestro objeto social. 4. Planear, organizar y desarrollar cursos extracurriculares o libres, diplomados, talleres vacacionales y carreras técnicas enfocados en actividades relacionadas con el cumplimiento de nuestro objeto social. 5. Planificar, elaborar, implementar y ejecutar programas o campañas en temas orientados al cumplimiento de nuestro objeto social. 6. Brindar asesorías a psicólogos, educadores, padres de familia, instituciones educativas, empresas, estudiantes y demás entes, en temas relacionados con el objeto social de la fundación o demás temas de interés que se soliciten. 7. Brindar procesos de orientación vocacional a estudiantes en grados superiores, instituciones educativas y estudiantes particulares. Así como a entidades públicas y privadas que lo requieran. 8. Brindar servicios de entrenamiento psicológico en asertividad, tolerancia a la frustración, habilidades sociales, liderazgo, toma de decisiones, resolución de problemas o conflictos, manejo de estrés y tensiones, etc. 9. Brindar talleres, charlas, capacitaciones o programas a nivel empresarial con el objetivo de promover el bienestar de los empleados y/o asociados de la empresa. 10. Brindar talleres, charlas, capacitaciones o programas. a nivel ambiental, creativo, artístico, educativo y demás esferas solicitadas en nuestro contexto. 11. Fomentar, promover o acompañar estudios y/o proyectos de investigación en beneficio del crecimiento intelectual, cultural, deportivo, empresarial, ambiental, científico, tecnológico, deportivo de la región, del país y del mundo en general, en especial aquellos que se encuentren dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de los colectivos sociales más desprotegidos. 12. Emplear el uso de las TIC en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social de la Fundación. 13. Procurar la realización periódica de actividades culturales, deportivas, ambientales, innovadoras, ecológicas, académicas entre otras en beneficio del desarrollo integral, y calidad de vida de los individuos. 14. Promover, desarrollar, brindar y asistir, un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación sobre los buenos hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, dirigidas a comunidades vulnerables. 15. Desarrollar, promover, asistir y brindar servicios de e-commerce o comercio electrónico a los individuos de la sociedad. 16. Desarrollar, promover, asistir y brindar servicios y/o productos a los individuos de la sociedad, a través de una tienda o negocio solidario propio de la Fundación. 17. Brindar asesoría e implementación en sistema de gestión de calidad. 18. Brindar asesoría e implementación en sistema y seguridad en trabajo. 19. Planificar, elaborar, implementar y ejecutar programas o campañas para reducir la pobreza y generar prosperidad en los miembros de la sociedad. 20. Participar en convocatorias y celebrar contratos con entidades estatales y privadas con el fin de planificar, elaborar, implementar y ejecutar programas, campañas, proyectos, estudios, y actividades en cumplimiento con nuestro objeto social, 21. Desarrollar, promover, asistir y brindar servicios en promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación integral, psiquiatría, psicoterapia, entre otros. 22. Desarrollar, promover y asistir un programa de apadrinamiento que permita el desarrollo integral y calidad de vida de los individuos. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Gestionar, organizar, administrar y ejecutar las condiciones espacio temporales, así como los recursos para el desarrollo de las actividades propias y del objeto social de la fundación. 2. Atraer profesionales, personales capacitados o voluntarios que se involucren, crezcan, aporten y contribuyan en el desarrollo de eventos o actividades relacionadas con el objeto social de la fundación. 3. Realizar convenios o alianzas estratégicas, temporales o indefinidas, con entidades nacionales e internacionales, del sector público y/o privado, con fines y objetivos comunes a la fundación. 4. Adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreación, como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas, especialmente de los sectores mas necesitados. 5. Cooperar con otros organismos nacionales e



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/11/2021 - 11:57:56

Recibo No. 9027455, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TL44AFD7FF

internacionales en: La promoción, patrocinio o realización de eventos y actividades científicas, artísticas, culturales, ecológicas, deportivas, orientadas al desarrollo integral de los individuos en correspondencia al objeto social de la fundación. 6. Apoyar, patrocinar o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos u objetivos concuerden con los de la fundación. 7. Participar de las ferias, eventos, concursos y demás, donde se muestre la labor de la fundación. 8. Diseñar, establecer o emplear estrategias publicitarias para promulgar el nombre de la fundación, la labor desempeñada, la captación de recursos, y la proyección de las líneas de servicios. 9. Adelantar aquellas actividades que le permitan a la fundación obtener recursos para garantizar el sostenimiento, estabilidad económica y cumplimiento del objeto social. 10. Acoger mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 11. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes, así como enajenarlos y/o grabarlos y/o celebrar sobre ellos toda clase de actos o negocios jurídicos necesarios para el sostenimiento de la fundación. 12. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8899 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL N.C.P.

Actividad Secundaria Código CIIU: 9499 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación será administrada y dirigida por la JUNTA DIRECTIVA y el representante legal. Son funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Autorizar la enajenación de bienes de la entidad. Autorizar al representante legal (Presidente) para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los (100) cien salarios mínimo legales mensuales vigentes. Celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social. El representante legal de la fundación es el Presidente nombrado. Del Representante Legal Suplente o Vicepresidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la Fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Son funciones del Presidente, las siguientes entre otras: Actuar como representante legal de la fundación. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos, resoluciones de la Junta Directiva y los principios de la fundación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación, teniendo en cuenta que cuando estos excedan los 100 salarios mínimos legal vigente necesita de autorización previa de la Junta Directiva. Son funciones del Vicepresidente, las siguientes entre otras: Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. Refrendar la firma del Presidente en los actos que to requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/11/2021 - 11:57:56

Recibo No. 9027455, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TL44AFD7FF

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/05/2019 bajo el número 53.978 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente de la Cruz Gutierrez Jaqueline Paola	CC 1143160326
Vicepresidente Osorio Visbal Carlos Arturo	CC 85080646

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVAA

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/05/2019 bajo el número 53.978 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA de la Cruz Gutierrez Jaqueline Paola	CC 1.143.160.326
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Osorio Visbal Carlos Arturo	CC 85.080.646
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA de la Cruz Yepez Cristian David	CC 1.140.889.230
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Osorio Beltran Julio Alberto	CC 1.045.745.608

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 24/10/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/11/2021 bajo el número 61.425 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisora Fiscal Gutierrez Oliveros Candy Johanna	CC 22740944

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/11/2021 - 11:57:56

Recibo No. 9027455, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TL44AFD7FF

nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.